

#1936

Junio 25/35

P. 4486



Proy. de Res. que reconoce que el Sr.
William E. Pulliam que se ha hecho
acreditar al reconocimiento de los dominios
canon. por su obra en pro. de la erección
en las costas de Sto. Dgo. de un mo-
numental Faro a Colón

5 Papeles

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Junio 25, 1935.

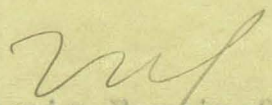
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #15342 de fecha 25 del corriente y del proyecto de Resolución que reconoce que el Señor William E. Pulliam se ha hecho acreedor al reconocimiento de los dominicanos por su obra de más de veinte años en pro de la erección en las costas de Santo Domingo de un monumental Faro a Colón.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fernin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4499



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 15842

Santo Domingo, D.N.,
25 de junio de 1935.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Los generosos esfuerzos que ha realizado durante mas de veinte años el señor William E. Pulliam en pro de la erección en las costas de Santo Domingo de un monumental Faro a Colón, que sea lugar de reposo adecuado y definitivo de sus restos que guardamos con justo orgullo patriótico y que perpetúe la memoria del Gran Descubridor, le han hecho acreedor al reconocimiento de todos los dominicanos; y reconociéndolo así, tuve a bien otorgarle, por mi Decreto del 31 de Mayo del año en curso, la condecoración de Comendador de la Orden de Mérito Juan Pablo Duarte.

Ahora, como justo complemento de tal medida, pláceme someter a la sanción legislativa el adjunto proyecto de resolución, con el fin de que el Congreso Nacional sancione oficialmente el alto testimonio de reconocimiento público que con la medida antes mencionada concedí al señor Pulliam.

Dios, Patria y Libertad!



Rafael L. Trujillo

Hca/rih.

81/4496

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Junio 25, 1935.

03265

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de Resolución que reconoce que el señor William E. Pulliam se ha hecho acreedor al reconocimiento de los dominicanos por su obra de más de veinte años en pro de la erección en las costas de Santo Domingo de un monumental Faro a Colón.

Saluda a Ud, muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

861/4387



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que por decreto del Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, de fecha 31 de mayo de este año, le ha sido concedida al señor William E. Pulliam la condecoración de Comendador de la Orden de Mérito Juan Pablo Duarte, en razón de haber prestado durante más de veinte años con fervorosa y constante dedicación servicios de considerable trascendencia al magno proyecto del Fará a Colón;

CONSIDERANDO: que el iniciador de esta obra fué el señor William E. Pulliam, en el año 1914; que fué él quien la lanzó al mundo en la forma y del modo que el mundo entero la ha acogido y será llevada a cabo;

RESUELVE:

Enviar como por la presente envía un aplauso por su justiciera decisión al Honorable Presidente y Benefactor de la Patria, porque ella consagra de ahora y para siempre el justo mérito a que se ha hecho acreedor el señor William E. Pulliam, como iniciador del Faro Monumental a Colón que se erigirá en la costa sur de la isla de Santo Domingo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los vein-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

3^a LEGISLATURA, *añ. 1935*

REGISTRADA AL No. 2138

en el folio..... del libro lista.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *49*

hojas escritas en máquina y reñón de dos
separados interplumados

Sancti Spiritus *25* de *Junio* 1935

[Handwritten signature]

Archivista del Senado

LEWMA BOND
MADE IN U.S.A.

CONGRESO NACIONAL
RESOLUCION WILLIAM PULLIAM



ASUNTO:

PAGINA No. 2

ticinco dias del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

William Pulliam
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Emilio A. Hored
Emilio A. Hored

Handwritten notes and signatures in the lower half of the page, including names like 'Emilio A. Hored' and other illegible signatures.

El presente libro del cual se trata del año del presente
trabajo y otros, etc. etc. de la industria y de la
industria.

[Faint handwritten signatures and text, including what appears to be 'Antonio M. ...']

3^a LEGISLATURA, 2^a de 1935

REGISTRADA AL NO. 2138

No. el folio..... del libro letra.....

N..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

1 consta de 207

hojas escritas en máquina y razón de diez

espaldas Interlineares.

Santo Domingo 25 de Junio 1935

[Handwritten signature]

Archivista del Senado

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que por decreto del Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, de fecha 31 de mayo de este año, le ha sido concedida al señor William E. Pulliam la condecoración de Comendador de la Orden de Mérito Juan Pablo Duarte, en razón de haber prestado durante más de veinte años con fervorosa y constante dedicación servicios de considerable trascendencia al magno proyecto del Faro a Colón;

CONSIDERANDO: que el iniciador de esta obra fué el señor William E. Pulliam, en el año de 1914; que fué él quien la lanzó al mundo en la forma y del modo que el mundo entero la ha acogido y será llevada a cabo;

R E S U E L V E:

Enviar como por la presente envía un aplauso por su justiciara decisión al Honorable Presidente y Benefactor de la Patria, porque ella consagra de ahora y para siempre el justo mérito a que se ha hecho acreedor el señor William E. Pulliam, como iniciador del Faro Monumental a Colón que se erigirá en la costa sur de la isla de Santo Domingo.

DADA etc. etc.